



Presentan propuesta para que el **Ejecutivo** proponga las ternas de la **SCJN**

RAFAEL ORTIZ

Ayer sábado, fue presentada una **iniciativa de reforma constitucional** por Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, con la finalidad de que sea el poder Ejecutivo, es decir, el presidente, el encargado de nombrar "las ternas que sean necesarias hasta alcanzar el consenso de alguna de las propuestas y se tenga el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes", refiriéndose al nombramiento de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta propuesta plantea **una modificación en la redacción del párrafo primero y segundo del artículo 96, que anula la facultad del poder Ejecutivo Federal para determinar quién ocupará el cargo de ministro**, sólo en caso que el Senado no pueda entregar una resolución en un plazo, sin prórroga, de 30 días o después de que dos ternas se hayan rechazado definitivamente.

La iniciativa propuesta por la diputada Pérez, declaró que los legisladores deberían priorizar el consenso, sin importar el número de ternas propuestas antes de lograrse un acuerdo de la mayoría, considerando que los propuestos encajen en un perfil idóneo y comprueben su eficiencia, capacidad y aptitud en la impartición de justicia o que sean reconocidos por su honorabilidad y competencia ser parte del Poder Judicial.

La diputada, ofreció como fundamento a su propuesta; la necesidad de una reformulación de los protocolos y procedimientos en la elección de los ministros, debido a la repetida injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial. Detalla que en México, el Poder Judicial de la Federación tiene asignada la función de vigilar que las leyes se apeguen a la Constitución y no vulneren los derechos humanos de las personas.